



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Media Superior
Sostenimiento Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El CBT ISAAC NEWTON, MELCHOR OCAMPO, ubicado en MELCHOR OCAMPO, México,
con Clave de Centro de Trabajo 15ECT0050Q, certifica que

XIMENA CEBALLOS HERNANDEZ

con Clave Única de Registro de Población CEHX051021MMCBRMA3 y número de matrícula E53448240BE1, acreditó totalmente el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico, en el periodo del 21 de septiembre de 2020 al 9 de julio de 2024, con 420 créditos, de un total de 420.

Promedio de Aprovechamiento: **8.9** OCHO PUNTO NUEVE

Módulos acreditados de formación profesional extendida:

Módulo	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
PORTABILIDAD DE ESTUDIOS DE ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 24, FOLIO NO. F342DFFD-1990-4E3D-BC45-5CE1BB0D9284	7.3	17	34
MÓDULO II: PRODUCE ELEMENTOS GRÁFICOS DIGITALES FIJOS Y ANIMADOS PARA LA COMUNICACIÓN VISUAL	9.0	17	34
MÓDULO III: INTEGRA FOTOGRAFÍA, VIDEO Y SONIDO PARA EL DISEÑO MULTIMEDIA	10	17	34
MÓDULO IV: DISEÑA Y CONSTRUYE OBJETOS EN 3D PARA LA COMUNICACIÓN VISUAL	9.5	12	24
MÓDULO V: DETERMINA LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ESTADÍA	10	12	24



Autoridad Educativa: Adrián Ortega Salgado - Jefe de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas.

Firma electrónica:

NmE1MDY5ZJl5ZTI0NTgyMWlYmIzNDRmNzQyZDdlMWU3NjA0ODc4MmFjYTE2ZjU1N2VhZGhwZmM5NmQ1YWQxMTg4YjZiZD
UwMjk5YmI4MTA0Yjk4NmFKYzgzYzY1ZDM4ODQlMDgzYzEzZjFhNGJkZDNjMTE2MWM4OTVhMDY2YmVjYjhhZDMwODg0ND
BhMDIhNjY4OGY4MjY5YmQ4YmQ4YzExOTA3YzQlZDg2MTQ5NGZhNjgzZjE5NzdkYmQyNTIhM2RhOWU3Mjg0YWMzNGJjZjAzO
GE5ZWlI2TU3NWVjZW5EMWFhNjc3N2M2NzklZmQ2ZDE0NjFmYzMOOGVIMDJlYjYzMDJjNWwzjijNTJiODi0NzRkOTc4MwVvK
ZTdhZDc2NmZlMjQyNmU0NwVlNjM0NmU5ZGJkZDNhODk0YTRlYjYzNjg2NGJlNDQwZjAyYTZmNGFkMzRiZTgxODRhM2ZjZGI
xMmY1YTYzMTQyMjkyZDIkMzJhZDRkMmJjY2EzM2Y4YmE0OTA2ODU1ZDY4YzFhNjZiMjQyYyOTU5OWRlNjk4MmQ0Z
DQ5ZmUxYWU5YmZlMzE0N2YzOWU2ZDhkN2QxYTRiMThlM2MzYmZlNwZlZlOTRlMzgzODJlYmMyYzMOZmYyZlIhYjkyMzgzMjE
zYjM5NzVhYWUzODgzZTQyOGI=

La calificación mínima aprobatoria es: 6.0

El presente certificado de terminación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Folio 0ccae274-d4a2-4f22-b9e4-81040d7bbe41

El presente documento se imprime en MELCHOR OCAMPO, México, a los diez días del mes de julio de 2024.

Y080557



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Consulte el QR para el despliegue de las competencias.

Autoridad Educativa: Adrián Ortega Salgado - Jefe de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas.

Firma electrónica:

NmE1MDY5ZJi5ZTI0NTgyMWIYmIzNDRmNzQyZDdIMWU3NjA0ODc4MmFjYTE2ZjU1N2VhZGwZmM5NmQ1YWQxMTg4YjZlZDUwMjk5YmI4MTA0YjYk4NmFKYzg2YzYlZDM4ODQIMDgzY2EzZjFhNGJkZDNjMTE2MWM4OTVhMDY2YmVjYjhhZmVwODg0NDhhMDIhNjY4OGY4MjY5YmQ4YmQ4YzExOTA3YzQlZDg2MTQ5NGZhNjgzZjE5NzdkYmQyNTIhM2RhOWU3Mjg0YWMzNCQlZjAzOGESZWlIZTU3NWVjZWESMWFhNjc3N2M2NzkiZmQ2ZDE0NjFmYzMOOGVIMDJIYzMDJjNWwZjJlNTUjODlONzRkOTc4MwVvZTdhZDc2NmZlMjQyNmU0NwVjNjM0NmUSZGJkZDNhODR0YTRlYjZjN2M2NDQwZjAyYTZmNGFkMzRlZTg0DRhM2ZjZGlxMmYlYTYzMTQyMjYzZDIkMzJhZDRkMmJjY2EzZmY4YmE0OTA2ODU1ZDY4Ytc4NzFhNjZlMjQyYyVwOTU5OWRhNjYk4MmQ0ZDQ5ZmUxYyVwU5YmZlMzEON2YzOWU2ZDhkn2QxYtdlMTRlM2MzYyZlNwZlOTRlMzgsODJlYmMyYzMOngYwZlIhYjkyMzg5MjEzYjM5NzVhYyVwUzODgxZTQyOGI=

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: <https://miges.edugem.gob.mx/Certificacion/CertificadoTotal?folio=0ccae274-d4a2-4f22-b9e4-81040d7bbe41>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.